

San José, 29 de julio, 2024  
2024-INF-136-UAOIP-OPO

Señor  
**Omar Brenes Campos**  
Jefe interino de la Oficina de Planes y Operaciones  
Organismo de Investigación Judicial

### REF: Publicación de información comúnmente solicitada

Con respecto a la “Publicación de información comúnmente solicitada”, la institución ha realizado una serie de acciones para sistematizar dichas solicitudes y poner a disposición de la población de manera accesible tal información y mecanismos eficientes para acceder a los servicios que presta el OIJ.

Para este año, se generó información que permite dar a conocer a la ciudadanía, que una modalidad común para cometer estafas es la llamada telefónica de un falso funcionario público, en el cual le solicitan datos para cometer posteriormente el perjuicio económico, afectando así el patrimonio de cientos de costarricenses.

Para contribuir en la erradicación en este tipo de fraudes, el OIJ cuenta con una Sección especializada en el tema y además, pone a disposición de la población en general, información relevante para evitar caer en este tipo de manipulaciones y también para que se conozcan los medios para interponer la denuncia en caso de que se materialice la afectación.

*Ilustración 1. ¿Qué hacer en caso de llamadas de supuestos empleados públicos?*



Esta información la puede conocer en detalla en la página web institucional, mediante el siguiente enlace: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr/>

Sin otro particular,

M.Sc. María José Rodríguez Cruz  
Socióloga